

josé woldenberg k.\*

# asociaciones artesanas

del siglo xix

(sociedad socorros mutuos  
de impresores, 1874-1875)

## 1. Introducción

Los investigadores abocados al estudio del “movimiento obrero” mexicano del siglo xix subrayan, con cierta insistencia, la importancia que revisten las asociaciones mutualistas, como formas organizativas del artesanado. Se habla de su proliferación y expansión en los años sesentas y setentas del siglo pasado; de las limitaciones que les son propias, así como de los intentos por arribar a fórmulas organizativas más avanzadas, tales como las cooperativas de producción y de consumo.

Sin embargo, se carece de estudios particulares que muestren y analicen el funcionamiento cotidiano y regular de las mutualidades. Poco se sabe de su composición, estructura, organización, métodos de trabajo, financiamiento, problemas que enfrentan, etcétera. Los estudios sobre el tema incursionan, por lo general, en las expresiones ideológicas de las mutualidades —rastrean la influencia de diversas doctrinas en las concepciones de sus miembros—, pero poco se ocupan de su práctica diaria. Así, se conoce más la influencia ideológica que el socialismo utópico y el anarquismo ejercen sobre los artesanos de la

\* Licenciado en Sociología. Estudia la Maestría en Sociología en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Ayudante de investigación en el Centro de Estudios Latinoamericanos.

época, que la práctica cotidiana que éstos realizan a través de sus organizaciones.

Por lo anterior el presente trabajo intenta ofrecer un cuadro de la estructura y del funcionamiento regular de una asociación mutualista. Se trata de abordar el fenómeno de las mutualidades desde "el interior" de una de ellas, para apreciar no sólo la visión que sus miembros tienen de la sociedad, sino para contemplar, a la vez, las vicisitudes y los problemas que en su vida diaria se ven obligados a resolver. Para ello se ha escogido a la Sociedad Socorros Mutuos de Impresores (SSMI). Dicha asociación, fundada a fines de 1872, vive una expansión vertiginosa y llega incluso a contar con un órgano informativo semanal propio: **La Firmeza**. Este órgano, que se empieza a publicar en abril de 1874, proporciona una rica información sobre la materia. Así, a través de sus sesenta números, que se encuentran en la Hemeroteca Nacional, es posible resolver en buena medida algunas de las principales interrogantes que se propone responder.

El presente trabajo se inscribe dentro de uno más amplio que trata del tránsito de las organizaciones artesanas a las organizaciones proletarias. Sabemos que tal proceso tiene que ver con el desarrollo del capitalismo y con el proceso de descomposición de los artesanos. Aquí es preciso señalar que cuando en este escrito se refiere a los artesanos, se habla de los artesanos urbanos (sobre todo del Distrito Federal), que laboran en los pequeños y grandes talleres artesanales libres. Por lo general, se trata de artesanos letrados, con una tradición organizativa y cultural.

Queda pendiente para trabajos posteriores el estudio detallado del proceso de descomposición de los artesanos, que en México se lleva a cabo por diferentes vías y con distinta celeridad, dependiendo de la región y de la rama de producción de que se trate. Sólo a manera de ilustración habría que considerar los procesos diferentes de descomposición que arruinan a los artesanos de los gremios coloniales y a los artesanos-campesinos.

En un momento determinado se encuentran artesanos que se hallan en diferentes estadios (o grados) de descomposición. Mientras algunos están prácticamente subordinados al capital comercial, otros desarrollan actividades artesanales sólo como un complemento de su trabajo agrícola.

Teniendo como marco el aludido proceso de descomposición, el clima de inestabilidad política que vive el país y la pérdida de peso político por parte de ciertos sectores de artesanos (sobre todo si se recuerda el importante papel que cumplen los gremios en la colonia), algunos grupos de artesanos se organizan hacia mediados del siglo pasado, al parecer tratando de defenderse de

los embates del capitalismo, de recuperar su influencia política y de plantear un proyecto de reconstrucción nacional.

El surgimiento y expansión de estas organizaciones mutualistas es producto, por otra parte, del clima político que se vive con la restauración de la república. Con el triunfo de ésta se abre un espacio político propicio para la aparición de clubes políticos, periódicos, mutualidades, etcétera, en donde los "ciudadanos" se organizan para hacerse oír por el poder público.

Hacia la séptima década del siglo XIX y en el marco reseñado, los artesanos, bajo la influencia del pensamiento de los socialistas utópicos, elaboran su propio proyecto de reconstrucción nacional, que no por utópico deja de ser proyecto. Tan es así, que cristaliza en formas organizativas y en postulados programáticos que envuelven la actividad de los artesanos. Las sociedades mutualistas que se extienden por todo el país se constituyen en la forma organizativa más importante de dicho sector. Detrás de su instauración se halla toda una concepción de reconstrucción del país, que si bien está destinada a fracasar ante el avance del capitalismo, no por ello deja de tener repercusiones en la práctica política de los artesanos y aun se extiende a algunos sectores del proletariado industrial.

Antes de iniciar la exposición del trabajo, resta hacer otra aclaración: en buena medida la radiografía que se hace de la Sociedad Socorros Mutuos de Impresores no rebasa el marco de la descripción y la historiografía. No obstante, debe ser considerado como un eslabón de una investigación más vasta que se ocupa del tránsito de las organizaciones artesanas a las organizaciones proletarias.

## 2. Fundación

El 1° de diciembre de 1872 se reúnen en la ciudad de México varios impresores con el objeto de constituir una sociedad de socorros mutuos. En dicha reunión, que dura una hora y cuarto, se aprueba el artículo primero del reglamento de la naciente organización, que establece:

Esta sociedad se denominará "de Socorros mutuos de impresores", admitiendo en su seno a todo artesano de buena conducta y a todo aquel que viva honradamente de su corporal trabajo.

Además se nombra a la mesa directiva, resultando electos: Manuel Aburto (presidente), Valeriano Estrada (vicepresidente), Guadalupe Carrillo (tesorero), Arcadio López (secretario) y José Simón Nieto (prosecretario). Firman el acta constitutiva, también,

Ireneo Bravo, José G. Arteaga, Manuel Estrada, Vicente Labastida y Lorenzo Islas.<sup>1</sup>

La Sociedad crece con rapidez. El 23 de diciembre de ese mismo año se nombra una comisión para redactar su reglamento interno. Para entonces cuenta la agrupación con 36 socios inscritos y un año después, con 127.<sup>2</sup> Sus primeras reuniones se llevan a cabo en el local de la Sociedad Filarmónica de Auxilios Mutuos.

De otra parte, el 8 de diciembre de 1872 se constituye la Sociedad Tipográfica, de la cual es nombrado presidente Luis G. Rubín y vicepresidente Vicente S. Reyes. Empero, en su segunda sesión ocurrida el día 15 de diciembre, el presidente provisional propone que, dado que existe una organización que persigue los mismos fines, es conveniente disolver la Sociedad Tipográfica y asimilarse a la de impresores. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.<sup>3</sup> De esta manera la Tipográfica tiene una vida efímera (sólo 7 días), pues se fusiona casi de inmediato con la SSMI.

La Sociedad Socorros Mutuos de Impresores es una clásica asociación de ayuda mutua. Sus componentes se agrupan para hacer frente a los embates del desarrollo del capitalismo que, con sus altibajos, coloca a los artesanos en una situación de inestabilidad y de constantes conflictos.

Los artesanos ocupan en el mercado libre una posición en extremo vulnerable. Si enferman, sufren algún accidente, caen en prisión o mueren, ellos y su familia se ven en la más completa desolación. Carecen por completo de instrumentos colectivos para hacer frente a la "mala fortuna". Sin embargo, no es sólo la incapacidad física para trabajar lo que los hunde en tal precariedad. Si por algún motivo quiebra su negocio, se deteriora por la competencia, o es desplazado por empresas más grandes, la situación del artesano se torna igualmente crítica.

Este artesanado, con un pasado y una tradición gremiales, que se remonta a la colonia, opta por una forma de organización defensiva, en cierto sentido similar a la de los gremios. Éstos constituían corporaciones cerradas que regulaban la producción y la venta de los trabajos, así como la división del trabajo, los canales de ascenso, las técnicas empleadas, etcétera. En suma, los gremios eran diques protectores que garantizaban —por vía del monopolio— la estabilidad de los artesanos al resguardarlos de los embates del mercado y de las innovaciones técnicas.

Con la descomposición y desamortización de los gremios los artesanos se encuentran libres de la camisa de fuerza corpora-

1 *La Firmeza*, año 1, núm. 1, abril 15 de 1874, p. 3.

2 *Ibid.*, año 1, núm. 2, abril 22 de 1874, p. 2.

3 *Ibid.*, año 1, núm. 14, julio 15 de 1874, p. 1.

tiva, pero inermes ante la competencia del mercado. Su situación se trueca de lo más inestable. Es por ello que las ideas asociacionistas para la defensa de los artesanos, generadas por los socialistas utópicos, arraigan profundamente en México. Los artesanos mexicanos integran dichas ideas a su situación concreta, adaptándolas con ciertas modalidades propias.

### 3. Estructura y funcionamiento

En el caso particular escogido, el de la Sociedad Socorros Mutuos de Impresores, se empezará por analizar el proyecto de reglamento interno de dicha asociación, en donde se observa con claridad los propósitos, estructura, órganos de gobierno, requisitos para ingreso, etcétera, que conforman el marco en donde se desarrollan los trabajos de la asociación.

En junio de 1874 una comisión especial presenta un proyecto de reglamento para la asociación. Esto significa que por un año y medio, aproximadamente, la sociedad funcionó sólo con disposiciones generales para regular su vida interna. Es de presumirse que con su expansión se hizo necesario elaborar un cuerpo de preceptos que normaran claramente las actividades de la sociedad. El reglamento es, en buena medida, la sistematización escrita de una serie de prácticas comunes, que se elevan a la categoría de normas.

El proyecto de reglamento es presentado para su discusión en "juntas generales" en las que se le hacen algunas modificaciones. La discusión se inicia en noviembre de 1874 y abarca varias sesiones. El primer problema que se aborda es el de cómo hacer llegar el proyecto a todos los afiliados. En la primera sesión se propone que la sociedad corriera con los gastos de su impresión y lo distribuyera. Empero, se consideró que esto representaba un gasto excesivo, por lo que la proposición es denegada.<sup>4</sup>

En la sesión del 24 de noviembre se propone que el proyecto se publique en *La Firmeza*, pero la idea es rebatida porque no todos los socios estaban suscritos a dicho periódico. El escollo es zanjado cuando se ofrece que *La Firmeza* lo publicara en sus páginas y entregara un ejemplar a cada socio.<sup>5</sup>

Sin embargo, no se sabe por qué, la discusión del proyecto de reglamento se inicia hasta marzo de 1875. En efecto, el 10 de marzo, en sesión de junta general extraordinaria, se elige a un secretario especial que se encargará, en exclusiva, de llevar las actas correspondientes a la discusión del reglamento. Se fijan como días de reunión para tales debates los miércoles y viernes

4 *Ibid.*, año 1, núm. 33, noviembre 25 de 1874, pp. 3-4.

5 *Ibid.*, año 1, núm. 34, diciembre 2 de 1874, p. 1.

de cada semana, empezando el viernes 12 a las siete y media de la noche.<sup>6</sup>

El proyecto cuenta con ocho secciones más artículos transitorios. Sus apartados son:

- I. Nombre de la Sociedad y sus Fines,
- II. Requisitos para Ser Admitidos como Socios,
- III. Obligaciones y Derechos,
- IV. Junta Menor, sus Deberes, Atribuciones y Facultades,
- V. De las Comisiones de Enfermos, de Hacienda y de la Junta de Vigilancia. Sus Deberes y Facultades,
- VI. Del Jurado de la Sociedad,
- VII. De la Mesa Electoral,
- VIII. Prevenciones Generales y Artículos Transitorios.

Los primeros dos artículos, correspondientes a la sección I, se aprueban sin discutir en la sesión del 12 de marzo. El primero de ellos da nombre a la asociación y establece a quiénes aglutina: “admitirá en su seno a todo artesano de buena conducta, así como a cualquier otra persona que tenga un modo honesto de vivir”.<sup>7</sup> Es importante notar que no obstante denominarse de impresores, la sociedad reúne a individuos de otros oficios; trascendiendo con ello su carácter “gremial” y constituyéndose en una sociedad más amplia de artesanos. Este carácter lo adquiere desde su nacimiento y no en el transcurso del tiempo. Recuérdese que en el momento en que se constituye, se manifiesta por admitir a “todo artesano de buena conducta y a todo aquel que viva honradamente de su corporal trabajo”.

El segundo artículo fija el objeto **único** de la asociación: “el auxilio mutuo de sus miembros”; para lo cual “se creará un fondo con el importe de matrículas, cuotas e intereses de préstamos”.<sup>8</sup> En efecto, como ya se marcó en un principio, la sociedad surge y se desarrolla como una mutualidad. Esta forma organizativa es más una instancia de defensa y ayuda que un órgano de avance. Se pretende, pues, socorrer a quien le aflige una desgracia y a ello se destinan las cuotas de los socios que van a un fondo común de donde se extraen en caso necesario. A diferencia de las cooperativas, los dineros no se orientan a la producción (por ejemplo: construir un taller o ampliar el ya existente); ni siquiera al consumo (tratando de obtener a un precio bajo los artículos que comprados aisladamente salen más caros). En la mutualidad

<sup>6</sup> *Ibid.*, año 2, núm. 10, marzo 13 de 1875, p. 2.

<sup>7</sup> *Ibidem*, año 2, núm. 11, marzo 20 de 1875, p. 2.

<sup>8</sup> *Ibid.*

el dinero sólo se almacena y se saca en el momento en que alguien lo precisa. Es dinero improductivo.

La primera polémica sobre los reglamentos surgió con la aprobación del artículo 3, correspondiente a la sección II. Ciertamente, en torno a los requisitos de ingreso se suscitó “una larga y acalorada discusión”.<sup>9</sup>

Finalmente, en la sesión del día 17 de mayo de 1875, con asistencia de 28 miembros, se aprobó el artículo 3°, en donde se asienta que para ser miembro de la sociedad es necesario tener más de 18 años y menos de 60. En el proyecto inicial se fijaba como edad máxima 50 años. Además se requería ser postulado por algún socio y “no padecer enfermedad crónica o habitual”.<sup>10</sup> Es fácil entender el porqué de un requisito como éste. No era posible aceptar de entrada a un socio enfermo, ya que esto representaba una seria erogación para la sociedad.

Por diversos motivos la fracción IV del artículo 3° suscitó serias discusiones. El proyecto de reglamento fijaba como requisito para pertenecer a la Sociedad el “estar domiciliado en la capital”. Transcribimos a continuación un argumento a favor y otro en contra de dicha proposición, que sirven para ilustrarnos sobre el carácter de los debates. El socio que solicitó se suprimiera la fracción IV, argumentó:

...estando nuestro país progresando de día en día llegaría el día en que los obreros de estados lejanos, por motivos de conveniencia u otra circunstancia, vendrían a la capital, y en ese caso tendrían la confianza de encontrar, desde luego, una sociedad de hermanos a quien recurrir en cualquier contratiempo.<sup>11</sup>

Por el otro lado se argumentó diciendo: “tal vez llegaría un socio foráneo pidiendo los auxilios porque no tenía trabajo, y que mientras que obtenía éste, tendría la sociedad que ministrarle recursos, cercenando así sus fondos...”.<sup>12</sup> Como puede apreciarse, se encontraban en contradicción dos posiciones: una, que ponía el acento en la necesidad de expandir la sociedad fuera de las fronteras de la capital, y otra, que recalca los riesgos económicos que esta opción presentaba.

A continuación se ofrece un panorama del resto del articulado, que proporciona una visión general de la estructura y del funcionamiento de la Sociedad Socorros Mutuos de Impresores.

9 *Ibid.*

10 *Ibidem*, año 1, núm. 34, diciembre 7 de 1874, p. 2 y año 2, núm. 12, marzo 27 de 1875, p. 2.

11 *Ibidem*, año 2, núm. 13, abril 3 de 1875, p. 2.

12 *Ibidem*; año 2, núm. 15, abril 17 de 1875, p. 2.

La sección III fijaba las obligaciones y derechos de los socios. Las primeras consistían en un aporte fijo por concepto de matrícula, otro semanal para el fondo común, 25 centavos en caso de fallecimiento de un socio y un peso anual para la "solemnidad del aniversario". Además: desempeñar las comisiones que se le asignen, asistir a las juntas, dar aviso del cambio de domicilio, procurar el progreso de la sociedad y guardar las prescripciones del reglamento. Finalmente establecía también como deberes: "comprarse, en igualdad de circunstancias, sus diversos artículos" y "darse mutuamente ocupación".<sup>13</sup> Salta a la vista cómo los deberes de los asociados giraban en torno a la caja de ahorros y la ayuda mutua. Si el objeto único de la sociedad era el auxilio mutuo, es natural que los deberes de los afiliados giraran alrededor del fondo común.

Los agremiados empezaban a gozar de los beneficios de la asociación después de cumplidos cinco meses de su inscripción. Estos beneficios consistían en "una cantidad que no baje de un peso diario, en caso de enfermedad" y "50 centavos también diarios cuando sean reducidos a prisión". Si se toma en cuenta que los salarios de esa época fluctuaban para los carroceros entre 63 y 75 centavos al día; para los zapateros, sastres y hojalateros entre 1.00 y 1.50; para los albañiles entre 1.50 y 2.00 y para los herreros entre 1.00 y 2.00, se deduce que las cuotas no eran excesivamente altas, mientras la ayuda era bastante considerable.<sup>14</sup>

Sin embargo, estos derechos eran suspendidos al no pagar las cuotas en cinco semanas consecutivas, o cuando el socio se ausentaba de la capital, volviendo a adquirirlos cuando regresaba. Además, se suspendían los derechos, por dos meses, cuando un socio rehusase por tres veces consecutivas el desempeño de algún cargo o comisión, y por un mes, en el caso de que no entregara con oportunidad las cuotas extraordinarias estipuladas en el reglamento, o cuando no diera aviso del cambio de su habitación. En caso de enfermedad sucedía lo contrario; se suspendían las obligaciones pero no los derechos.<sup>15</sup>

### La junta general

El máximo órgano de gobierno de la sociedad era la junta general, que se reunía cada mes. En esa sesión todos los socios tenían voz y voto (artículo 56). Su **quorum** era de 20 miembros y estaba prohibido hablar en las reuniones de religión o política (artículo 58).

13 *Ibidem*, año 1, núm. 34, diciembre 2 de 1874, p. 2.

14 Francisco R. Calderón, "La Vida Económica. La República Restaurada", en *Historia moderna de México*, México, Ed. Hermes, p. 98.

15 *Ibid.*



## La junta menor

La sociedad contaba con un órgano de dirección intermedio y regular, que se ubicaba por debajo de la junta general (plenaria de los socios): esta instancia era la junta menor. La sección iv del reglamento le fijaba sus derechos, atribuciones y facultades.

Se integraba con un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un representante por cada veinte socios, el presidente de la comisión de enfermos, el presidente de la comisión de vigilancia, el adjunto a la tesorería, un contador, un secretario y un prosecretario. Duraba en funciones un año. Los cargos eran honoríficos y no recibían ninguna retribución.

Tenía como deberes asistir a las juntas extraordinarias y generales que citara el presidente; así como reunirse por lo menos una vez a la semana. Contaba con enormes facultades; ellas eran: aprobar el presupuesto mensual de gastos, acordar si los auxilios a los socios se extendían, prorrogar "a fiados y fiadores los plazos de pago". Además, podía calificar las excusas de los socios que rehusaban desempeñar alguna comisión, disponía de la facultad de borrar de la lista de socios a los que no cumplieran con el reglamento, acordar los gastos extraordinarios "de cualquier clase que sean", verificar la elección de miembros a la junta de vigilancia, con excepción del presidente de la misma, resolver sobre las solicitudes de nuevo ingreso y acordar los auxilios que debían darse al socio que no tenía derechos.

Dentro de la junta menor, el presidente concentraba una amplia amalgama de facultades: citar a las juntas menores y a las generales, designar cada mes dos individuos que junto con el contador formarían la comisión de hacienda, designar cada cuatro meses a la comisión de enfermos, nombrar las comisiones necesarias, acordar provisionalmente los auxilios que demanden los socios, promover reformas al reglamento, "autorizar con su firma los documentos de la sociedad", entablar relaciones de amistad con otras asociaciones y calificar las excusas de los socios para no desempeñar alguna comisión.

El vicepresidente sustituía al presidente en caso de falta. El tesorero se encargaba del movimiento y administración del dinero. El secretario llevaba las actas de las juntas menores y generales, el libro de inscripciones y las listas de asistencia y cuidaba el archivo. El prosecretario era el sustituto del anterior. Los representantes (uno por cada veinte) cumplían el papel de intermediarios entre sus representados y la junta menor, ante los primeros aparecían para hacerlos cumplir con sus obligaciones y ante la junta como los defensores de los derechos de los asociados.<sup>16</sup>

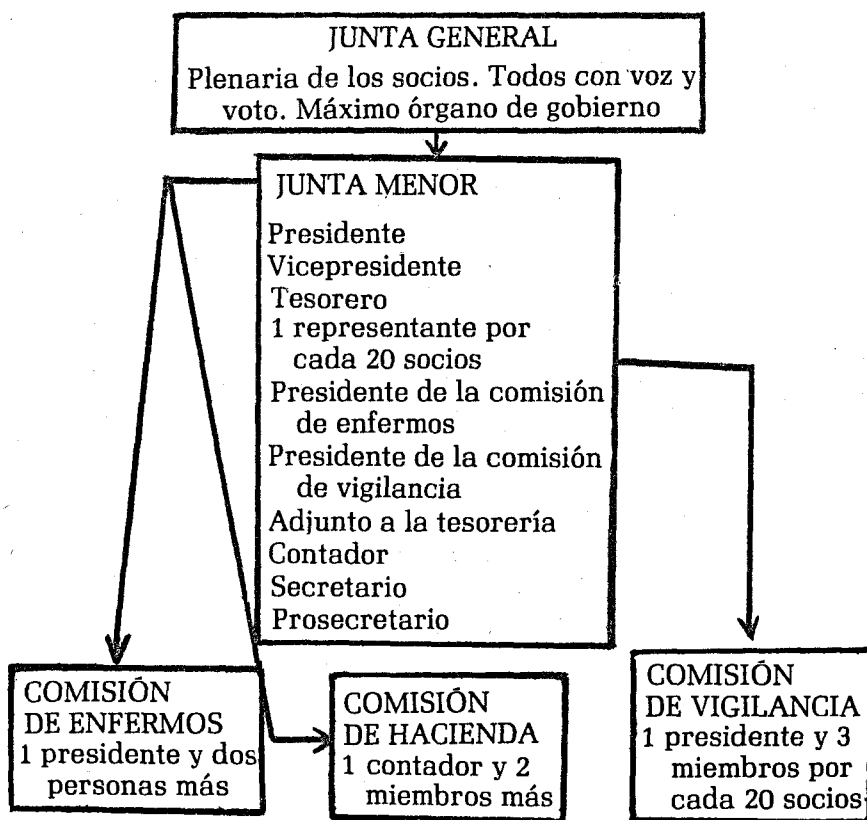
16 Ibid.

## La comisión de enfermos

Dado el carácter de la sociedad, volcada en su totalidad al socorro mutuo, una comisión adquiría particular relevancia: la comisión de enfermos. Se componía de tres miembros, un presidente y dos personas más. Como su nombre lo indica, su principal misión era visitar a los enfermos y avisar al presidente de la sociedad cuando se requerían gastos extraordinarios. Como la ayuda económica no podía extenderse indefinidamente, esta comisión era la encargada de "dar parte cuando la enfermedad del socio se declare crónica o incurable, para que se acuerde lo conveniente, así como cuando se alivie o fallezca".<sup>17</sup> Además esta comisión era la encargada de ponerse en contacto con los familiares del socio que hubiere fallecido "para arreglar lo relativo a la inhumación".

### SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS DE IMPRESORES

#### ORGANIGRAMA



<sup>17</sup> Ibid.

## **Las comisiones de hacienda y vigilancia**

La sociedad contaba además con una comisión de hacienda y una de vigilancia. La primera, integrada por un contador y dos miembros, elaboraba el presupuesto mensual de gastos, con sus respectivas partidas; para enfermos, encarcelados, préstamos y gastos extraordinarios (dando prioridad a los gastos para enfermos). La comisión de vigilancia, compuesta por un presidente y tres miembros por cada veinte socios, era la encargada de vigilar el estricto cumplimiento del reglamento.<sup>18</sup>

## **El jurado**

Además del anterior, la SSMI se daba otro mecanismo para proteger su cohesión interna y su buen funcionamiento, si alguno de sus miembros atentaba contra ella. Así, en la sección vi del reglamento se prevé que:

la sociedad se erigirá en jurado: 1. cuando algún socio cometa delitos públicos, 11. cuando verse mal los caudales de la sociedad, 111. cuando trate de desunir a sus miembros, o 1v. cuando abuse del desempeño de su cargo o comisión, o no cumpla debidamente.<sup>19</sup>

Es posible observar que el artículo anterior no preservaba sólo a la sociedad. En la fracción 1 del mismo, la sociedad se convertía en juez de uno de sus miembros que cometía "delitos públicos". Al parecer, intentaba conservar reminiscencias de la autoridad gremial al erigirse en una corporación con su propia legislación, al margen de las disposiciones generales.

En los casos en que el acusado resultara culpable, se procedía inmediatamente a su expulsión; en caso contrario y de haber acusador o denunciante, "se votará inmediatamente la culpabilidad de éste", pudiendo llegar a ser expulsado.

## **Las elecciones**

Como ya se apuntó, la junta menor (órgano permanente de dirección y administración) era electa cada año, el 1.º de diciembre en reunión de la junta general. Ahí se nombraba en escrutinio secreto una mesa electoral, compuesta por un presidente, dos escrutadores y un secretario. La Junta menor saliente daba posesión a la mesa electoral y se procedía a la elección de todos los funcionarios que componían la junta menor.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. 2-3.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 3.

Ésta es, a grandes rasgos, la estructura de la Sociedad Socorros Mutuos de Impresores de acuerdo con el proyecto de reglamento, en sus primeras siete secciones. En su última sección (la octava) se establecían “prevenciones generales”. Una de estas disposiciones era la referente a los préstamos. El socio podía solicitar a préstamo una cantidad que no excediera la suma por él entregada. Dicho préstamo se hacía con un interés del 5 por ciento mensual y debía ser reintegrado semanalmente, en abonos de 12.5 centavos y era necesario que contara con dos fiadores de entre los miembros de la sociedad.

Si bien el objetivo central de la sociedad era la ayuda mutua, ésta era limitada por los propios alcances y las restricciones de la SSMI. El auxilio no podía durar mucho tiempo, so pena de acabar con la misma asociación. De esta manera se establecía que:

los auxilios... se ministran hasta por sesenta días en caso de enfermedad y hasta por treinta en caso de prisión; salvo el caso de que oído el informe de la comisión respectiva, la Junta Menor acuerde la prórroga del auxilio...<sup>20</sup>

Pocas disposiciones como la anterior hacen aflorar con tanta claridad las limitaciones de las mutualidades. Los artesanos, reunidos para auxiliarse en caso de problemas, por su propia inestabilidad y precaria situación, son incapaces de socorrerse mutuamente por un periodo demasiado largo. Sus cuotas semanales no llegan nunca a representar cantidades demasiado altas como posteriormente se verá.

Ya se ha señalado que el anterior fue un proyecto de reglamento que se presentó en junio de 1874 y cuya discusión no empezó sino hasta noviembre de ese mismo año. El debate fue largo y para junio de 1875, fecha hasta donde llega el rastro del periódico *La Firmeza*, no había tenido lugar la aprobación final del reglamento. Sin embargo, el proyecto se acerca bastante al funcionamiento normal de la sociedad. Las comisiones que ahí se prevén de hecho funcionaban con las mismas facultades, aunque carecieran de una reglamentación estricta.

Por ello es posible afirmar que si bien la sociedad surge de una reunión de unos cuantos artesanos, los que se constituyen con base en una disposición general —deseo de constituirse, darse un nombre y fijar como objetivo la ayuda mutua— al ir creciendo y ampliando su radio de acción surge la necesidad de contar con un cuerpo de preceptos que reglamenten su vida diaria. Así, es posible asegurar que el reglamento es al fin y al cabo un producto

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 3.

de la experiencia de la sociedad, que reúne los usos y costumbres cotidianos y los integra en un cuerpo de disposiciones reglamentarias.

#### 4. El socorro mutuo

Como se ha señalado, la autoridad máxima de la sociedad la constituía la junta general. Por eso a través de los informes que se tienen de las sesiones de la misma se pueden seguir los problemas fundamentales a los que se enfrentaba la SSMI y ver cómo los solucionaba.

El periódico *La Firmeza* publicaba una breve reseña de las sesiones de la junta general. Ahí se encuentra información sobre el número de asistentes y los asuntos tratados durante más de un año. Se inicia con la sesión del 1° de mayo de 1874 y finaliza con la del 1° de junio de 1875. En dicho lapso se efectuaron normalmente juntas generales los días primeros de cada mes, además de varias juntas generales extraordinarias para discutir el proyecto de reglamento.

La asistencia promedio a las reuniones fue de aproximadamente 29 miembros, fluctuando entre 24 (mínima) y 44 (máxima).<sup>21</sup> En las sesiones se trataron las siguientes cuestiones: enfermos y fallecimientos, finanzas, nuevos socios, informes de la junta menor, relaciones con otras sociedades, reglamento, renunciaciones y nombramientos.

En la página siguiente se presenta un cuadro de los temas tratados en las asambleas de la junta general, en donde se aprecia la frecuencia en que los diversos temas eran tratados.

Como ya se dijo, la sociedad fue creada con el objeto de proporcionar ayuda en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento. Así el problema de la asistencia a los enfermos era de una importancia vital. En la reunión del 1° de mayo de 1874 la comisión de enfermos informó que "el socio Guerrero estaba restablecido después de veintidós días de enfermedad, en los que recibió los correspondientes auxilios, y que únicamente quedaba en cama el C. Rafael P. Montoya".<sup>22</sup>

Sin embargo no siempre era posible resolver tan fácilmente el problema que representaba la ayuda a los socios enfermos. Las limitaciones eran sobre todo económicas, como quedará demos-

21 *La Firmeza*, año 1, núm. 4, mayo 6 de 1874, p. 1; núm. 8, junio 3 de 1874, p. 1; núm. 15, julio 22 de 1874, p. 1; núm. 26, octubre 7 de 1874, p. 1; núm. 30, noviembre 4 de 1874, p. 1; núm. 34, diciembre 2 de 1874, p. 1; año 2, núm. 12, marzo 27 de 1875, p. 2; núm. 15, abril 17 de 1875, p. 2; núm. 16, abril 24 de 1875, pp. 1-2; núm. 22, junio 5 de 1875, p. 2.

22 *La Firmeza*, año 1, núm. 2, abril 22 de 1874, p. 1.

## ASAMBLEAS DE LA JUNTA GENERAL Y TEMAS TRATADOS EN ELLAS

Fecha	Asistencia	Discusión del reglamento	Enferme y fallecimientos	Finanzas	Nuevos socios	Informes junta menor	Relaciones con otras sociedades	Renuncias y nombramientos
1-v-874	36		X	X	X	X	X	
1-vi-874	31			X	X	X		X
18-vi-874		X					X	
23-vi-874		X					X	
9-vii-874	24		X	X		X	X	X
3-viii-874			X	X	X	X		
1-x-874	44			X	X		X	
3-xi-874	30			X	X	X	X	
24-xi-874	24	X		X				X
30-xi-874								X
Y1-xii-874								
1-ii-875				X	X	X		
9-iii-875		X						
12-iii-875		X						
17-iii-875	28	X	X					
31-iii-875		X	X					
7-iv-75	27	X					X	
16-vi-875	33	X	X					
3-v-875		X		X			X	
1-vi-875	34			X	X			

FUENTE: Elaborado con base en la información que aparece en **La Firmeza**.

trado con mayor amplitud cuando se analice la cuestión de las finanzas. En la junta menor del día 9 de julio de 1874 y en la junta general del 3 de agosto del mismo año, se plantea el caso de un socio que ha recibido ayuda durante mucho tiempo, por lo cual se considera necesario poner limitaciones a dicho socorro. En la sesión de la junta menor se informa que el C.J.G.A. ha recibido auxilio por cerca de cincuenta días por estar enfermo, por lo que se considera que la junta menor debe tomar cartas en el asunto. Ésta resolvió nombrar

un facultativo que visitara al socio enfermo, y según el estado de éste extendiera un certificado exponiendo la clase de

enfermedad de que adolecía y si sería o no de larga duración.<sup>23</sup>

No obstante, la junta menor se considera incapacitada para resolver el problema y lo turna a la junta general. El día 3 de agosto se pregunta a la asamblea si se seguía o no suministrando ayuda al enfermo, ya que había recibido hasta esa fecha 59.5 pesos. Después de un debate se resuelve que se le siga ayudando un mes más, con un peso al día. La conclusión que sacaba el redactor de la nota era “que para lo sucesivo se deben fijar reglas precisas y generales en el particular”.<sup>24</sup>

La sociedad empezaba a resentir las limitaciones de una organización mutualista. No era posible extender ayuda indefinida a los socios porque de esa manera se atentaba contra la propia supervivencia de la asociación. Los fondos con los que contaba eran reducidos, limitados e improductivos, así la ayuda tenía forzosamente que ser igualmente reducida y limitada.

## 5. Nuevos socios

Por otro lado, es posible observar que no obstante estas limitaciones la sociedad crecía continuamente. En cada sesión de la junta general se presentaban nuevos socios. Los nuevos afiliados debían ser postulados por algún miembro de la sociedad y después de que la junta lo aprobaba podía matricularse. Así en la sesión del 1º de mayo de 1874 se matriculan 2 nuevos socios y 6 más hacen la “protesta de estilo”; en la del 1º de junio se postulan varios nuevos miembros, uno de ellos paga las cuotas adelantadas de un semestre, lo que significaba para la SSMI “el prestigio de que la asociación se va rodeando progresivamente”. En la sesión del 3 de agosto se matricula otro socio; el 1º de octubre se inscribe otro individuo y “se presentaron otros varios”; el 3 de noviembre se matriculan tres socios y queda postulado uno; el primero de febrero de 1875 se inscriben cuatro más y el 1º de junio se matricula otro y se postulan varios más.<sup>25</sup>

Se puede observar, a lo largo de las actas de las asambleas consultadas, que en casi todas ellas aparecen nuevos socios que son postulados o se inscriben. Al mismo tiempo se aprecia con claridad cómo la naturaleza de la asociación condiciona su crecimiento paulatinamente. Los afiliados se van integrando uno a

23 *Ibidem*, año 1, núm. 15, julio 22 de 1874, p. 1.

24 *Ibidem*, año 1, núm. 17, agosto 5 de 1874, p. 1.

25 *Ibidem*, año 1, núm. 4, mayo 6 de 1874, p. 1; núm. 8, junio 3 de 1874, p. 1; núm. 17, agosto 5 de 1874, p. 1; núm. 26, octubre 7 de 1874, p. 1; núm. 30, noviembre 4 de 1874, p. 1; año 2, núm. 5, febrero 6 de 1875, p. 3; núm. 22, junio 5 de 1875, p. 2.

uno, dado que la mayoría de ellos laboran en distintos lugares y a veces en diferentes oficios.

Fundación	Número de afiliados
1º de diciembre de 1872	10 socios
23 de diciembre de 1872	36 socios
abril de 1874	127 socios

## 6. Relaciones con otras asociaciones

En las juntas generales se trataban, además de los problemas de los enfermos y las nuevas afiliaciones, las relaciones con otras sociedades. Es natural pensar que las asociaciones mutualistas guardaran entre sí algún tipo de vinculación. En el caso analizado ya se ha mencionado cómo la Sociedad Filarmónica Auxilios Mutuos prestó su local a los de impresores cuando ésta se iniciaba. A lo largo de las diferentes sesiones de la junta general y de las diversas publicaciones que aparecen en *La Firmeza*, es posible apreciar los nexos que existían entre la SSMI y otras organizaciones. Por ejemplo: la Sociedad Socorros Mutuos de Impresores recibió la solicitud de dos nuevas asociaciones que pedían prestado el salón de sesiones para llevar a cabo sus reuniones. Dice *La Firmeza*: "a ningún socio se le ocurrió oponerse, por espíritu egoísta, a que se negase el salón a las sociedades que lo pedían".<sup>26</sup> Los impresores recordaban ante todo que ellos habían comenzado sus reuniones en forma similar.

Sin embargo, no todas sus relaciones marchaban sin contratiempos. Así, aparece un conflicto con la Gran Confederación de Amigos de la Enseñanza.<sup>27</sup> El problema se inicia (por lo menos en *La Firmeza*) cuando en la sesión de la junta general del 18 de junio de 1874 se notifica que la sociedad recibió un comunicado de la gran confederación, en donde participa que no podía ser aceptado el diputado que había nombrado la SSMI.

La sociedad se negó a aceptar la disposición de la Confederación y ratificó a su representante. En la sesión del 23 de junio la junta menor propuso

no teniendo la Sociedad motivo alguno por el cual retire su confianza al socio nombrado representante, por llenar para

<sup>26</sup> *Ibidem*, año 1, núm. 4, mayo 6 de 1874, p. 1.

<sup>27</sup> Dicha confederación se constituye el 12 de diciembre de 1873 con el objeto de proteger la enseñanza de los pobres y se establece en el Colegio de San Gregorio Restaurado (*La Firmeza*, año 1, núm. 10, junio 17 de 1874, p. 1).



ella todos los requisitos, se conteste a la Gran Confederación, que dejará nuestra Sociedad de ser representada cerca de aquélla, a menos que la repetida Gran Confederación más adelante declare insubsistente la resolución comunicada por la mencionada secretaría.<sup>28</sup>

La asamblea aprobó esta proposición.

No obstante, parece ser que la gran confederación dio pasos tendientes a solucionar el conflicto. Una comisión de ésta presentó un oficio al presidente de la SSMI, relativo al discutido representante,

y se acordó presentar en la próxima Junta General una iniciativa con objeto de elegir una comisión que, usando de la autorización que se da a nuestra sociedad en el oficio antes mencionado, pase a tomar todos los datos relativos, y en su vista dictamine sobre si hay o no mérito para retirar el nombramiento al referido representante.<sup>29</sup>

La comisión manifestó su convicción de que no había por qué nombrar otro representante. Presentó su dictamen en la junta general del 1° de octubre “manifestando en él que la comisión no había encontrado absolutamente nada en qué apoyar la repulsa” (al representante). Un socio dijo:

que puesto que no había motivo alguno para rechazar a nuestro representante, aquello había sido un marcado desaire a nuestra sociedad, y pedía se cortaran las relaciones con la Gran Confederación. El presidente trató de calmar el justo resentimiento del C. Montoya, diciendo que la Sociedad cumpliría con un deber de caballerosidad, manifestando a la Gran Confederación la resolución de la Sociedad, de no retirar su voto al diputado que tiene nombrado, por no encontrar mérito para ello; que no enviará a otro sino a aquél, y que si la referida corporación de “Amigos de la Enseñanza” insistiere en no admitirlo, habrán cesado, por este hecho, nuestras relaciones.<sup>30</sup>

La sociedad ratificaba su acuerdo del 23 de junio, no retirando su confianza al delegado ante la gran confederación.

En el conflicto mencionado no aparecen las causas que lo motivaron, es decir, el porqué la gran confederación no admitía al

28 *La Firmeza*, año 1, núm. 11, junio 24 de 1874, p. 1.

29 *Ibidem*, año 1, núm. 15, julio 22 de 1874, p. 1.

30 *Ibidem*, año 1, núm. 26, octubre 7 de 1874, p. 1.

representante nombrado por la Sociedad de Impresores. Aunque es posible especular que ese rechazo se debía, sobre todo, a motivos personales. Se ha transcrito dicho conflicto para observar algunos aspectos de la mecánica que seguían. Por otro lado, la sociedad no sólo tuvo diferencias con la gran confederación, sino al parecer también con el Gran Círculo de Obreros. En la junta general del 3 de mayo de 1875 se dio lectura a una invitación del gran círculo (no se dice sobre qué), pero la sociedad la rechazó.<sup>31</sup> En contraste con los casos anteriores y por lo que se lee en **La Firmeza** es posible darse cuenta que la SSMI llevaba buenas relaciones con otras asociaciones. De la Sociedad de Artesanos del Estado de Oaxaca publica una convocatoria para una exposición de industria, artes y productos agrícolas y minerales.<sup>32</sup> A la Sociedad Alianza y Amistad, "formada y sostenida por artesanos", la felicita en su aniversario. Informa, también, de la elección de funcionarios de la Sociedad de Artesanos de Toluca.<sup>33</sup> Guarda buenas relaciones con la Sociedad Luz y Constancia,<sup>34</sup> lo mismo sucede con la Sociedad Filarmónica Campechana<sup>35</sup> y la Sociedad Filarmónica Auxilios Mutuos.<sup>36</sup>

Especial interés muestra la SSMI por la Sociedad Popular Mexicana del Trabajo, de la que transcribe **La Firmeza** varios comunicados. Dicha sociedad se propone crear un banco de socorro y dos escuelas para niños bajo el lema "Libertad, Igualdad, Fraternidad". Decían los redactores de **La Firmeza**:

mucho placer nos ha proporcionado la lectura de los juiciosos y liberales artículos de que se forman los estatutos de la nueva asociación "Popular Mexicana del Trabajo" porque en ellos no se trata únicamente de socorros mutuos entre los asociados, sino de promover todo aquello que pueda coadyuvar a la unión y al progreso de todas las sociedades cooperativas de trabajadores y al desarrollo de la instrucción pública.<sup>37</sup>

Por su parte la Sociedad Popular Mexicana del Trabajo nombra a los redactores de **La Firmeza** socios de honor de la misma.<sup>38</sup>

Es interesante detenerse un momento en la Sociedad Popular. Se sabe que por esas fechas existe un enconado debate en torno a

31 *Ibidem*, año 2, núm. 18, mayo 8 de 1875, p. 2.

32 *Ibidem*, año 1, núm. 5, mayo 13 de 1874, pp. 1-2.

33 *Ibidem*, año 1, núm. 7, mayo 27 de 1874, p. 1.

34 *Ibidem*, año 1, núm. 10, junio 17 de 1874, p. 1 y núm. 12, julio 1 de 1874, pp. 1-2.

35 *Ibidem*, año 1, núm. 11, junio 24 de 1874, p. 1.

36 *Ibidem*, año 1, núm. 13, junio 8 de 1874, p. 1 y núm. 16, julio 29 de 1874, p. 1.

37 *Ibidem*, año 1, núm. 14, julio 15 de 1874, pp. 1-2.

38 *Ibidem*, año 1, núm. 19, agosto 19 de 1874, p. 2.

la relación que debe existir entre las organizaciones de obreros y artesanos y el gobierno. En el Gran Círculo de Obreros de México se enfrenta a una tendencia de influencia anarquista —que niega cualquier tipo de relación con el gobierno y la política— con otra que no sólo se relaciona con ciertos gobernantes, sino que aun recibe subsidio de ellos.<sup>39</sup> Este debate se intensifica en el Congreso Obrero de 1876, en donde la tendencia “anarquista” (que se opone a toda intervención del gobierno en las cuestiones obreras) se enfrenta a los “colaboracionistas”, que se subdividen en diversas fracciones: los que apoyaban a Lerdo de Tejada, a Díaz o a José María Iglesias.<sup>40</sup>

En este marco se encuentra desgraciadamente que la información que aparece en *La Firmeza* no ofrece datos que evidencien la posición de la SSMI en torno al problema planteado. Al parecer, la sociedad se mantenía con las cuotas de sus afiliados y sin ninguna subvención oficial, a pesar de su orientación reformista, como se apreciará cuando se trate de su plataforma ideológica. Sin embargo, puesto que *La Firmeza* es el órgano de información de la SSMI y sus redactores son miembros honorarios de la Sociedad Popular Mexicana del Trabajo, se encuentra a través de la SPMT ciertos rasgos en donde se aprecia una marcada orientación de colaboración con el gobierno.

En efecto, bajo el título de “Importantes Comunicaciones” transcribe *La Firmeza* la carta que la Sociedad Popular Mexicana del Trabajo envió al presidente de la república nombrándolo socio honorario. También reproduce la contestación que Sebastián Lerdo de Tejada dirige a la SPMT: agradece el nombramiento y manifiesta, “suplico a usted se sirvan encargar que se me inscriba en la colecta de los fondos con la cuota de los socios contribuyentes”.<sup>41</sup>

Como se observa la Popular recibe una subvención directa del presidente de la república. Si se consideran las dificultades financieras que tenían las asociaciones de ayuda mutua y los resabios gremiales en ellas presentes, que les hacían ver en el Estado un ente protector similar a la Corona de la época colonial, se puede entender por qué dichas asociaciones se acogían bajo la protección de un benefactor, para poder continuar con sus labores. De esta suerte las relaciones con el gobierno se convierten en un punto de definición para las asociaciones, que suscita múl-

39 Ver, John M. Hart, *Los anarquistas mexicanos 1860-1900*, México, Sep/Setentas, núm. 121, pp. 76-81.

40 Ver, Hart, *op. cit.*, pp. 88-98; Manuel Díaz Ramírez, *Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino en México*, México, Editora de Cultura Popular, pp. 108-118, y Gastón García Cantú, *El socialismo en México, Siglo XIX*, México, ERA, pp. 199-208 y 326-340.

41 *La Firmeza*, año 1, núm. 20, agosto 26 de 1874, pp. 2-3.

tiples conflictos —entre ellos el ya mencionado en el Congreso Obrero de 1876— y que define su orientación política y su actitud ante innumerables problemas, que van desde la huelga hasta la emancipación de la mujer.

La **Firmeza**, órgano de la SSMI, publica a partir de la fundación de la sociedad popular un buen número de informes de ésta en donde se ve cómo la Popular recibe una invitación de la Junta Patriótica de la Capital para participar en los festejos del 16 de septiembre exhibiendo un carro alegórico. La sociedad no puede presentar un carro por la escasez de sus recursos, pero solicita un orador, el cual le es otorgado.<sup>42</sup> Nombra al socio honorario Juan Pablo de los Ríos (colaborador de **La Firmeza**) para que sea el vocero de la organización.<sup>43</sup>

La sociedad popular funcionaba más como una plataforma política que como una asociación mutualista. Ya se han visto sus estrechos nexos con el presidente de la república y su participación en actos oficiales. Si se toma en cuenta el hecho de que los socios adscritos a una organización podían pertenecer sin ninguna cortapisa a otras (como se aprecia en una nota de **La Firmeza** —año 2, número 15, páginas 1-2— en la que un socio de la SSMI, era miembro al mismo tiempo de la Sociedad Filarmónica Auxilios Mutuos y de la Sociedad Esperanza del Círculo de Zapateros), es posible suponer que algunos de los socios de la Sociedad Socorros Mutuos de Impresores contaban con dos pistas de acción: la SSMI les servía como amparo mutualista, mientras la sociedad popular constituía una especie de círculo político que rebasaba en buena medida las pretensiones mutualistas.<sup>44</sup>

Así, si bien la Sociedad de Impresores se circunscribe exclusivamente al ámbito de la ayuda mutua (prohibiendo incluso cualquier tipo de discusión política en sus asambleas); algunos de sus afiliados contaban con una plataforma política, estrechamente ligada a Sebastián Lerdo de Tejada<sup>45</sup> y un órgano de prensa (**La Firmeza**) que en cierta forma era también un instrumento para hacer valer sus puntos de vista ante las autoridades.

42 *Ibidem*, año 1, núm. 21, septiembre 2 de 1874, p. 3 y núm. 22, septiembre 9 de 1874, p. 3.

43 Ver el discurso en **La Firmeza**, año 1, núm. 24, septiembre 23 de 1874, pp. 2-3 y núm. 25, septiembre 30 de 1874, pp. 2-3.

44 Al comparar la lista de socios de ambas sociedades, nombres como el de Félix M. Alcéraca (escribano público), Andrés Clemente Vázquez (director de **La Firmeza**) y Lorenzo Agoitia, se repiten: **La Firmeza**, año 1, núm. 1, abril 15 de 1874, pp. 1-2 y año 1, núm. 26, octubre 7 de 1874, p. 3.

45 Es interesante ver la composición de la Sociedad Popular Mexicana del Trabajo. En ella se encontraban: empleados, profesores, comerciantes, tenedores de libros, escribanos públicos, médicos, abogados, flebotomianos, encuadernadores, militares, relojeros, etcétera.

Pero volviendo a las relaciones que la SSMI guardaba con otras asociaciones, *La Firmeza* da noticia de la elección de los funcionarios del Gran Círculo de Obreros<sup>46</sup> y reseña los actos que para celebrar su aniversario realizan algunas asociaciones como la Sociedad de Sastres y la Sociedad Unionista del Ramo de Sombremos. A estos actos se solía invitar a representantes de distintas sociedades quienes usualmente pronunciaban algunas palabras de elogio para la sociedad. Estas reuniones culturales revestían gran importancia para las asociaciones y eran de las pocas actividades en las que las diversas sociedades aparecían en algún acto conjunto.

A guisa de ilustración de cómo se desarrollaban dichos actos se transcriben algunos párrafos de una reseña titulada "Décimo Aniversario de la Sociedad de Sastres":

El Teatro Hidalgo estaba esa noche vestido de gala, con hermosas banderas nacionales y profusamente alumbrado. Los palcos completamente llenos de señoras y señoritas...

Poco después de las ocho llegó el ciudadano presidente de la República... al pasar por el patio, todos los concurrentes le aplaudieron y le vitorearon, justo premio que el pueblo otorga a los gobernantes integérrimos y bien intencionados.

Después de tocada por la orquesta una bonita obertura, el secretario dio lectura al acta de instalación de la Sociedad en 1864. En seguida, se cantó por varios aficionados el himno de la misma sociedad...

Llegó su turno al discurso oficial, pieza escrita con notable discreción y talento por el Sr. D. F. Aduna y leída por él mismo...

Todas las piezas de música, tanto las cantadas por la distinguida Srita. Da. Adela Maza y el aprovechado artista Sr. Morales, hábilmente acompañados al piano por el Sr. Pineda, como las que ejecutaron en la flauta y en el violín los Sres. Ferrá Jiménez y Osorno, gustaron mucho.

Asimismo hablaron el señor Tagle a nombre de **El Obrero Internacional** y Andrés Clemente Vázquez en representación de **La Firmeza**. Leyeron poesías compuestas a la Sociedad de Sastres los señores Agapito Silva, Luis G. Rubín y A. Bianchi.

En el intermedio que hubo de 15 minutos... la junta directiva de la Sociedad obsequió a los oradores, a los presidentes de las asociaciones invitadas y al primer magistrado de la nación, con vinos y dulces exquisitos... Los artesanos brindaron por la salud del Sr. Lerdo y por la honra que les había

46 *La Firmeza*, año 1, núm. 23, septiembre 16 de 1874, p. 1.

hecho al presentarse a estar allí con ellos, en aquella fiesta de familia.<sup>47</sup>

Reseña similar aunque menos extensa se hace de la celebración del cuarto aniversario de la Sociedad Unionista del Ramo de Sombrereros. Asiste también el presidente, vuelven a leer sus poesías Silva y Rubín, cantan las señoritas, se leen algunos discursos y se sirve un "lunch" en el teatro del Conservatorio.<sup>48</sup>

Las relaciones entre las sociedades se centran en el estímulo y la discusión sin que lleguen a cristalizar (en los años 1874-75) en una forma organizativa superior que las aglutine y establezca vínculos de acción común programática y permanente. Esto último se dará en el año de 1876 en el Primer Congreso Obrero ya que con anterioridad sólo encontramos intentos fracasados. Sin embargo existen lazos informales entre las asociaciones, por medio de los cuales llevan a cabo ciertas actividades conjuntas. Tal vez el acto comúnmente concertado más importante (por el número de asociaciones que asisten) que se lleva a cabo en este periodo es la marcha de homenaje al "ilustre Ignacio Zaragoza" (1875).

Las comisiones unidas del Gran Círculo de Obreros de México, la Sociedad Mutualista de Sastres y Unionista de Sombrereros invitaron a las "asociaciones mutualistas de la capital, a las sociedades científicas, literarias y a los trabajadores de las fábricas del Valle, así como al pueblo en general" a participar en una marcha que saldría a las ocho de la mañana del 5 de mayo (1875) del salón de sesiones del Gran Círculo (ex-colegio de San Gerónimo) y finalizaría en el Panteón de San Fernando, "donde están depositados los restos del C. Ignacio Zaragoza".<sup>49</sup>

Llama la atención la extensión de la lista de las organizaciones participantes. La formación de los diversos contingentes sería la siguiente:

- i. Comisión de la Sociedad de Geografía y Estadística
- ii. Academia de Medicina de México
- iii. Sociedad Médica "Pedro Escobedo"
- iv. Asociación Médico-Quirúrgica "Larrey"
- v. Sociedad Minera Mexicana
- vi. Sociedad de Ingenieros y Arquitectos
- vii. Asociación del Colegio Militar
- viii. Liceo Hidalgo
- ix. Sociedad Concordia
- x. Sociedad Literaria del Porvenir

47 *Ibidem*, año 1, núm. 33, noviembre 25 de 1874, pp. 1-2.

48 *Ibidem*, año 1, núm. 38, diciembre 30 de 1874, p. 1.

49 *Ibidem*, año 2, núm. 17, mayo 1º de 1875, pp. 2-3.

- xi. Sociedad de Historia Natural
- xii. Asociación Gregoriana
- xiii. Asociación Seminarista
- xiv. Compañía Lancasteriana
- xv. Sociedad Minerva
- xvi. Sociedad de Empleados
- xvii. Particular de Empleados de la Aduana de México
- xviii. Asociación de Protestantes, con su estandarte
- xix. Comisión de la redacción del **Desheredado**
- xx. Unión y Fraternidad del Ramo de Alumbradores
- xxi. Asociación de Torneros
- xxii. Del Ramo de Platería
- xxiii. Unión del Ramo de Tejedores
- xxiv. Esperanza del Círculo de Zapateros
- xxv. Mutua de Canteros
- xxvi. Alianza y Amistad
- xxvii. Filantrópica de Hidalgo, con su estandarte
- xxviii. Asociaciones Masónicas
- xxix. Amigos de su Reforma
- xxx. Sociedad Católica
- xxxi. Sociedad Luz y Constancia
- xxxii. Fraternidad y Constancia de Peluqueros
- xxxiii. Fraternal del Ramo de Curtiduría, con estandarte
- xxxiv. Unión y Concordia del Ramo de Meseros, con estandarte
- xxxv. Sociedad Espírita Central de la República
- xxxvi. Sociedad Filoiátrica de Medicina
- xxxvii. Junta de Mejoras Materiales
- xxxviii. Sociedad Mutua del Ramo de Doraduría
- xxxix. Asociación Artístico-Industrial Balderas. López y Villanueva
- xl. Sociedad Juan Díaz Covarrubias
- xli. Gran Confederación de Amigos de la Enseñanza, con su estandarte
- xlh. Sociedad del Ramo de Pintores
- xlhii. Asociación de Tapiceros
- xliv. Sociedad Mutua de Obreros del Porvenir
- xlv. Filarmónica Auxilios Mutuos
- xlvi. Sociedad Xicoténcatl de Tablajeros
- xlvii. Comisión de la redacción de **La Firmeza**
- xlviii. Sociedad de Impresores, con su estandarte
- xlx. Sociedad de Encuadernadores
  - l. Providencia y Fraternidad
  - li. Mutua del Ramo de Sombrerería, con su estandarte
  - lii. Sociedad Zaragoza
  - liii. Fraternal de Carpinteros

- LIV. Obreros Colonos de Buenavista
- LV. Popular Mexicana del Trabajo
- LVI. Comisión de la Junta de Caridad
- LVII. Particular de Socorros Mutuos
- LVIII. Sociedad Socorros Mutuos para Obreros de Maestranza
- LIX. Artística de Declamación
- LX. Comisión de la redacción del **Socialista**
- LXI. Sociedad de Escritores
- LXII. La Sociedad Unionista de Sombrereros, con su estandarte, individuos que componen su mesa directiva y socios. Junta directiva de la Sociedad Mutualista de Sastres, con su estandarte y socios. Gran Círculo de Obreros de México, con su estandarte, junta directiva y socios
- LXIII. Obreros del Valle de México con música y estandartes
- LXIV. Todas aquellas personas que no pertenezcan a ninguna de las anteriores asociaciones.<sup>50</sup>

Como es fácil observar, las mutualidades marchan junto con asociaciones de profesionistas. El número de estas organizaciones es muy significativo. Con la restauración de la república se abre un espacio político que permite y fomenta el desarrollo de estas asociaciones. Se da un intenso proceso organizativo; los ciudadanos se asocian en clubes, mutualidades, asociaciones, fundan periódicos. En alguna medida se pueden considerar a las mutualidades como un producto de la restauración de la república.

Los actos de ese día culminarían a las 7 de la noche. Se inauguraría el Casino del Gran Círculo.

A pesar de todo, las acciones conjuntas de las mutualidades y demás asociaciones contenían ya en 1875 los gérmenes del congreso que se celebraría el próximo año.

## 7. Finanzas

Para que la sociedad cumpliera satisfactoriamente su objetivo de ayuda mutua requería de un fondo monetario suficiente. Por ello el problema de las finanzas adquiere una relevancia especial. Se ha visto ya quiénes eran los encargados de la administración del dinero, ahora corresponde analizar las vías de ingreso y egreso del mismo.

Al revisar los cortes de caja que publica mensualmente la sociedad en *La Firmeza*, se encuentra una columna de ingresos y otra de egresos. Las entradas podían ser por importe de matrícula,

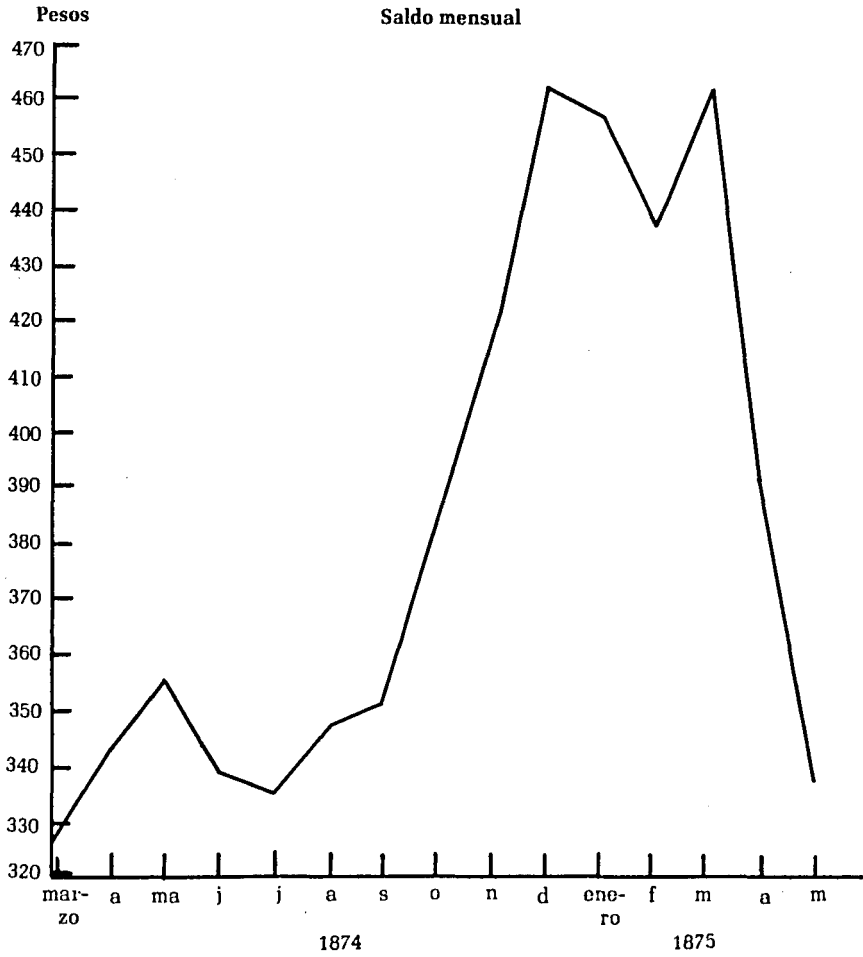
<sup>50</sup> Ibid.



GRÁFICA 1

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS DE IMPRESORES

Saldo mensual



FUENTE: Elaborada con base en la información que aparece en *La Firmeza*.

cuotas semanales o intereses de préstamos, a las que se sumaba la existencia del mes anterior. Las salidas se realizaban por concepto de ayuda a los socios, "gastos económicos" y "gastos extraordinarios".

Los saldos encontrados entre marzo de 1874 y mayo de 1875 fluctúan entre \$327.53 (el más bajo) y \$462.91 (el más alto). La gráfica 1, que a continuación se inserta, brinda un panorama del movimiento de los fondos de la sociedad con sus altas y bajas.

Es posible observar con claridad cómo la sociedad vive un periodo de prosperidad. De junio de 1874 a diciembre del mismo año se aprecia una línea ascendente ininterrumpida que señala cómo de un mes a otro la caja de la SSMI va aumentando. Si se extiende el periodo de marzo de 1874 a marzo de 1875 se encuentra que a pesar de que durante cuatro meses existe una baja, los fondos de la sociedad sufren un incremento considerable. Si en marzo de 1875 terminara la información se podrá suponer que la mutualidad progresaba incesantemente con sólo pequeños obstáculos. No obstante, en los últimos dos meses de la gráfica (abril-mayo 1875) se distingue una baja cuantiosa. De más de \$460, con los que la sociedad contaba en marzo de 1875, se pasa a \$336 dos meses después; llegando la SSMI a uno de sus puntos más bajos. Se aprecia, entonces, cómo a un largo periodo de crecimiento, lento pero ininterrumpido, le sigue un corto espacio en el que los fondos de la mutualidad se derrumban. ¿A qué se puede atribuir dicho fenómeno?

Si se observa con detenimiento la gráfica 2 se advierte cómo los ingresos mantienen una media que oscila entre los 70 y 90 pesos al mes. Mientras, por otro lado, los egresos son sumamente desiguales. Éstos van desde \$29.96 (diciembre 1874) hasta \$168.20 (abril 1875).

En la gráfica se aprecia cómo en los primeros cuatro meses (abril-julio 1874) los egresos son inferiores a los ingresos en dos meses y esa relación se modifica en los dos siguientes: por lo que el saldo de la sociedad no crece demasiado. Hay un periodo (septiembre-diciembre 1874) en el que los egresos bajan completamente. Es aquí donde la línea ascendente de la asociación aparece. Se puede ver que no es por las diferencias en los ingresos (que son mínimas) por lo que la mutualidad sufre bajas importantes; sino que las erogaciones de la sociedad son la variable fundamental que explica la raya ascendente o descendente en los fondos de la mutualidad.

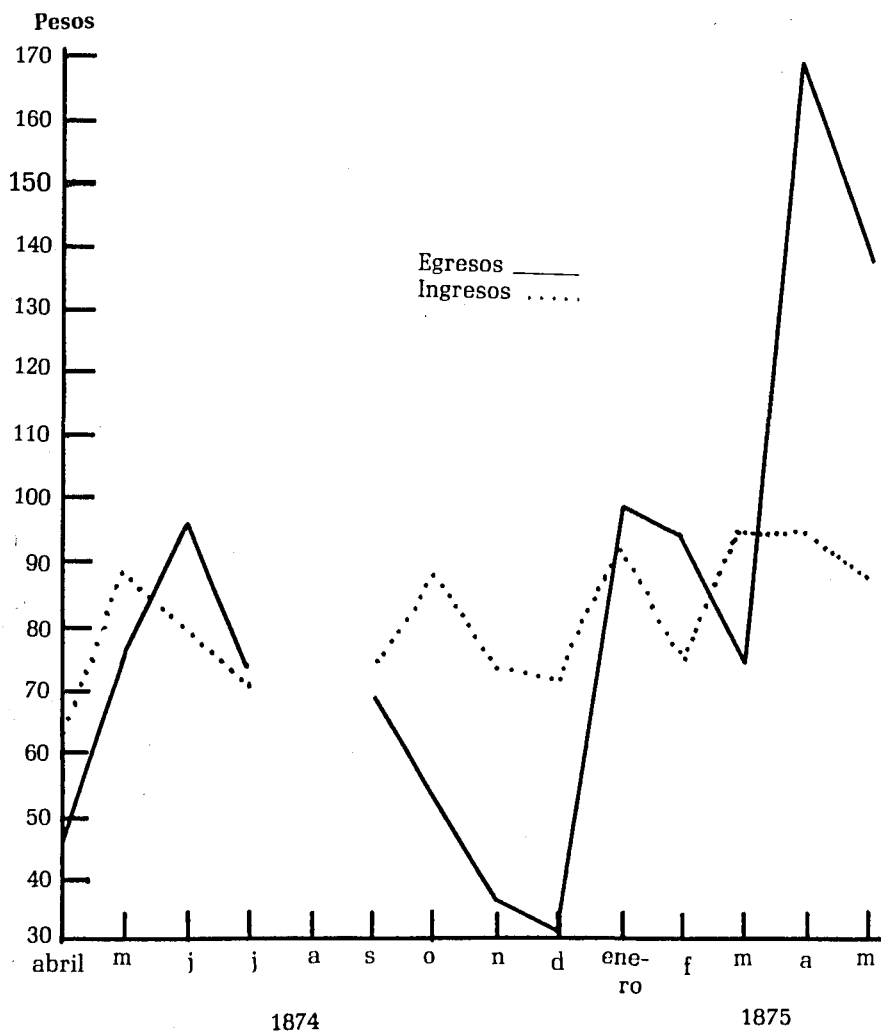
Ahora bien, ¿cuál es la fuente fundamental de ingresos de la sociedad y cuál es el renglón de gastos principal? Examinemos la gráfica 3.

Como se detecta con toda nitidez, el surtidor primordial de dinero para la SSMI es la contribución semanal de sus afiliados.

GRÁFICA 2

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS DE IMPRESORES

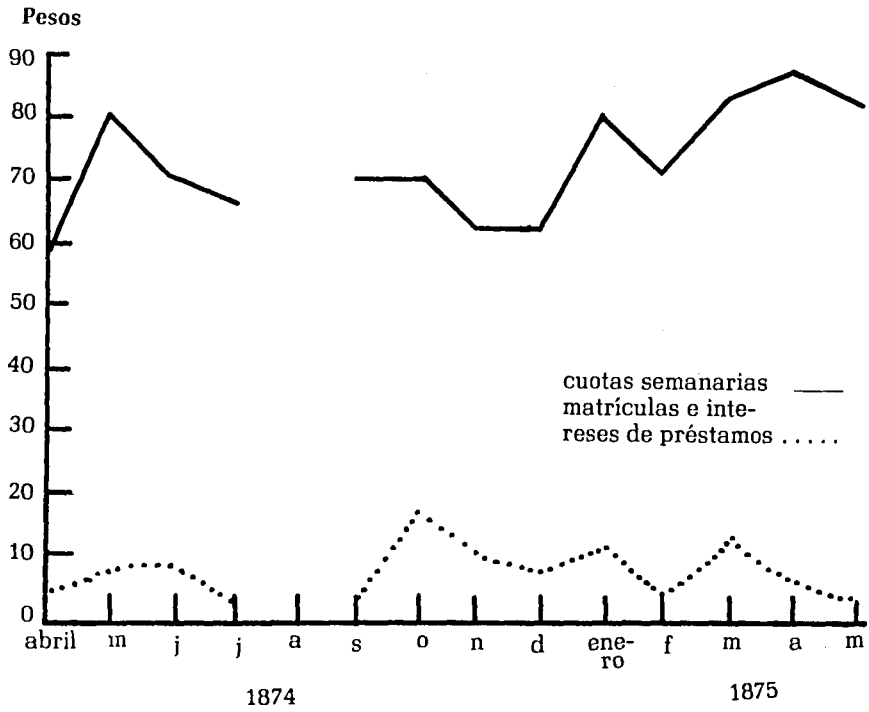
Egresos e ingresos



FUENTE: Elaborada con base en la información que aparece en *La Firmeza*.

GRÁFICA 3

**SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS DE IMPRESORES**  
**Ingresos por concepto de cuotas semana-  
ri-  
as, matrículas e intereses de préstamos**



FUENTE: Elaborada con base en la información que aparece en *La Firmeza*.

Las cuotas semanales representan en algunos meses hasta más de 10 veces la cantidad de dinero que aportaban juntas las matrículas de los nuevos socios y los intereses por los préstamos. Se puede asegurar que la sociedad se mantenía a sí misma con las cuotas de sus afiliados, que al parecer no recibía subsidio alguno y que los intereses por los préstamos que hacía a sus miembros no representaban una fuente de ingresos esencial para la SSMI.

Por lo que se refiere a los egresos, véase la gráfica 4.

Se descubre a primera vista la forma sobresaliente como los auxilios a los socios se modifican de un mes a otro. Los “gastos económicos” y los “gastos extraordinarios”, que se pueden considerar como erogaciones administrativas, mantienen una movilidad más homogénea. Deteniéndose un momento en los gastos por auxilios a los socios —objetivo básico de la sociedad— se ve cómo van de \$6.00 (diciembre 1874) a \$144.00 (abril 1875).

Los auxilios a los socios podían ser de tres tipos: auxilios para enfermos, para faltos de trabajo y para encarcelados. Los primeros eran el renglón primordial, mientras que los otros dos ocupaban un lugar secundario. Si se toma un presupuesto de egresos se puede corroborar lo anterior: el presupuesto para mayo de 1874 señalaba \$150.00 para auxilios a los enfermos, \$20.00 para auxilios a los faltos de trabajo y \$15.00 para encarcelados.<sup>51</sup> Esta proporción se mantiene en los doce presupuestos que aparecen en **La Firmeza**, siendo el más común el siguiente: \$200.00 para enfermos, \$15.00 para encarcelados y \$15.00 para faltos de trabajo. Si bien los planes de presupuestos de egresos nunca se ejercieron en forma estricta, dan una idea de que el auxilio por concepto de enfermedad era la actividad básica de la sociedad y el canal de egresos más importante y desigual.

Volviendo a la gráfica se ve que en los últimos dos meses los auxilios a los socios alcanzan cifras sin precedentes. Se gastan por ese concepto \$133.00 y \$94.00, respectivamente. Esta salida hace que los fondos de la sociedad disminuyan en forma drástica.

Mientras la sociedad proporciona ayuda a pocos socios y en cantidades bajas, se ve cómo se incrementan sus fondos. Pero, en el momento en que se ve obligada a prestar socorro a varios afiliados y en cantidades elevadas los fondos se desploman. Si de abril a diciembre de 1874 ayuda a un promedio de cuatro afiliados, en 1875 tiene que amparar entre 6 y 8 socios cada mes.

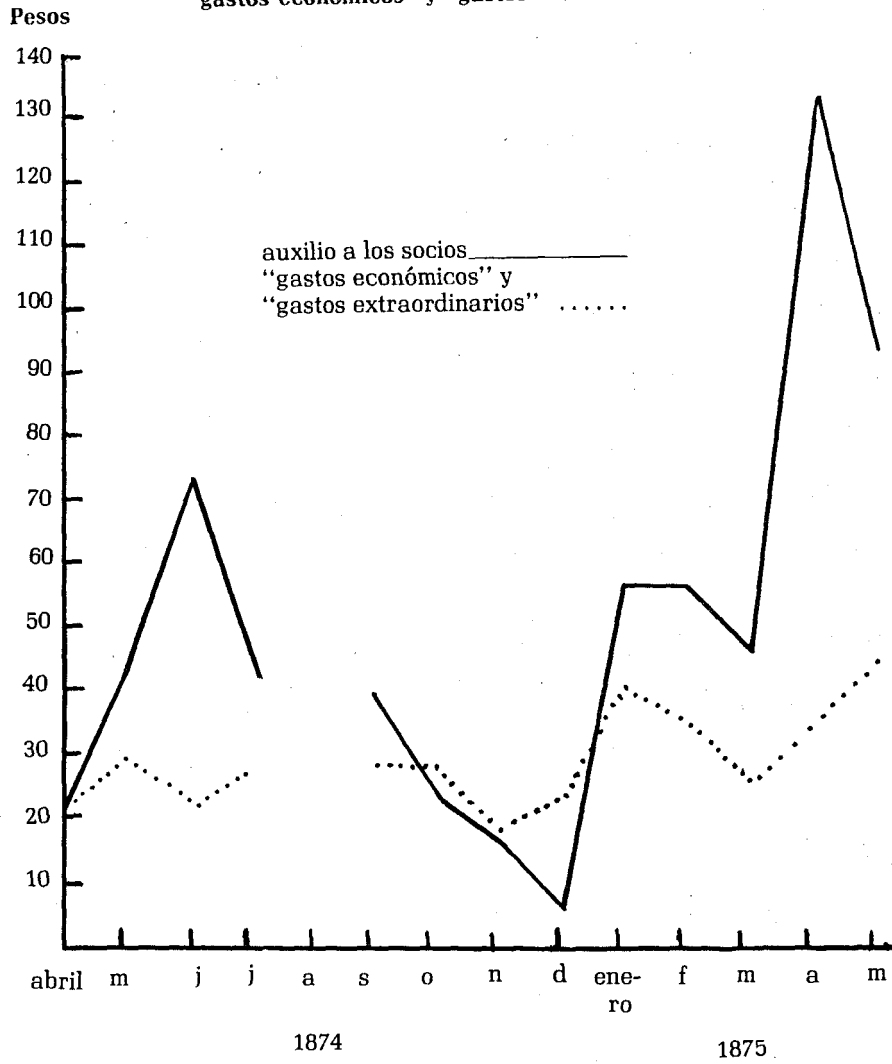
Aquí se aprecia una de las estrecheces fundamentales de la mutualidad. Cuando se le requiere de manera limitada para prestar ayuda —y siempre que los afiliados paguen sus cuotas—, la asociación puede ir incrementando sus fondos lentamente, pero en

51 **La Firmeza**, año 1, núm. 4, mayo 6 de 1874, p. 2.

GRÁFICA 4

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS DE IMPRESORES

Egresos por concepto de auxilio a los socios,  
"gastos económicos" y "gastos extraordinarios"



FUENTE: Elaborada con base en la información que aparece en La Firmeza.

forma segura. Sin embargo, en el momento en que se le necesita para proteger a un buen número de sus miembros, la sociedad se viene abajo. Las limitaciones financieras de la mutualidad se convierten en buena medida en las limitantes de su expansión.

Un último punto. Puede plantearse la pregunta, ¿cómo logró la mutualidad arribar a la cantidad de 300 pesos en marzo de 1874? Recordemos que los socios no tenían derecho a recibir ayuda alguna durante los primeros cinco meses de su ingreso, por lo tanto es probable que durante los primeros meses de su existencia la sociedad no haya tenido gastos por auxilios, llegando así a acumular dicha cantidad. No habría que descartar, empero, la circunstancia de que la sociedad haya recibido alguna ayuda externa para su instalación.

## 8. Relaciones con (otros) periódicos

La prensa "obrera" de la época cumple un papel vital en la actividad que llevan a cabo obreros y artesanos. La prensa es considerada en esa época como un instrumento de difusión de nuevos valores, que al cristalizar en comportamientos definidos y buscados pueden ir modificando el estado de cosas existente. Influidos por el socialismo utópico, los animadores de esta prensa intentan reeducar a la gente e influir a través del ejemplo, para desterrar el reino de la envidia, la maldad, la avaricia, la competencia y sustituirlo por el imperio de la ayuda, la fraternidad, la colaboración, la asociación. Dentro de este esquema, la prensa es la palanca que puede convencer conciencias y modificar conductas. De allí la gran importancia que se le asigna.

Es importante destacar el papel de la prensa de esa época para comprender la significación de un periódico como **La Firmeza**. Prácticamente el único medio de "comunicación masiva" que encontramos en esos años es la prensa, que tiene un carácter casi mágico y la palabra escrita un gran poder. Toda letra impresa por el solo hecho de serlo adquiere una gran relevancia y el periódico es utilizado como el principal medio de acción política: baste decir que no existe un político importante de la época que no sea a su vez escritor.

**La Firmeza** define su cometido en su primer número: "nuestra misión es de paz y de propaganda", y ofrece sus columnas a las asociaciones cooperativas de obreros, a las sociedades filantrópicas o de instrucción pública.<sup>52</sup> Se concibe a sí misma como la continuadora de la tradición que habían iniciado **El Socialista** y **El Pueblo**. Dice:

<sup>52</sup> Sin menoscabo de que sea fundamentalmente "para dar a conocer al público todos los actos de la Sociedad a quien va a representar" (la SSMI).

Hace pocos años que un artesano, tan distinguido por su recomendable procedas (**sic**) como por su inteligencia, el Sr. D. Juan de Mata Rivera, estableció en esta capital **El Socialista**, con la eficaz cooperación de varios ameritados obreros. Esa publicación ha existido y existe aún, defendiendo con empeño, y sobre todo, con criterio, los intereses de la gran familia de los pobres; despertando y estimulando el espíritu de asociación; haciendo, en una palabra, la gran propaganda de la concordia, del trabajo y de la honradez.

Más tarde, otros artesanos apreciables, de inteligencia clara y de rectas intenciones —los Sres. Juan B. Marmolejo y Luis G. Rubín— fundaron también en México, **El Pueblo**, que siguió la propia senda tan hábilmente trazada por **El Socialista**.<sup>53</sup>

Las relaciones que se establecen entre los periódicos son esporádicas, no existen canales orgánicos para su acción conjunta y a través de sus páginas entablan un diálogo (en ocasiones polémicas) sobre diversos asuntos. (Un episodio de estos debates lo encontramos en la polémica entre **La Firmeza** y **La Comuna** sobre la huelga.)

**La Firmeza** lleva adelante relaciones amistosas con un buen número de periódicos. En muchas ocasiones informa de la aparición de una nueva publicación y es práctica común que los periódicos transcriban artículos publicados en algún otro. Así, por ejemplo, **El Socialista** reproduce un artículo sobre las huelgas, original de **La Firmeza**. **El Comercio** de San Luis copia el trabajo del señor Cuyas (colaborador de **La Firmeza**) sobre la emancipación de la mujer. Por su parte **La Firmeza** reimprime una nota del periódico **Orquesta** sobre el "Derecho al Trabajo". **El Pájaro Verde** repite un "romance" del señor Cuyas titulado "La Madre" y el **Progreso** de Veracruz hace lo mismo con otro artículo.<sup>54</sup> Como estos ejemplos hay muchos más y dan la impresión de ser las formas más comunes de "colaboración" entre ellos.

Como ya se apuntó **La Firmeza** se enfrasca en un combate escrito con **La Comuna** en torno a la cuestión de las huelgas. Esta última, partidaria de esa arma de lucha, se ve enfrentada a **La Firmeza**, opositora tenaz de las huelgas. La lucha es caballerosa: **La Firmeza** dice de su adversario:

<sup>53</sup> **La Firmeza**, año 1, núm. 1, abril 15 de 1874, p. 1. En su siguiente número rectifica una inexactitud: Mata Rivera no fundó **El Socialista**, ingresó en el cuarto número del periódico.

<sup>54</sup> **La Firmeza**, año 1, núm. 23, septiembre 16 de 1874, p. 2; núm. 25, septiembre 30 de 1874, p. 1; núm. 29, octubre 28 de 1874, p. 3.



El periódico que redactan en esta capital varios jóvenes, tan ilustrados como progresistas, intitulado **La Comuna**, ha despertado, como era natural, un vivo interés en las diversas clases de la sociedad...<sup>55</sup>

Éste era el tono del conflicto, aunque en el fondo era irreductible; se trataba de concepciones opuestas. Otros periódicos se alinean de uno y otro lado. **El Obrero Internacional** toma partido por **La Comuna**, pero **La Firmeza** se gana el apoyo del **Eco de Ambos Mundos**, **Orquesta** y el **Minero Mexicano**.

Así, los órganos de prensa se convierten en tribunas para el debate público sobre diversas cuestiones que están en ese momento a la orden del día: las huelgas, las mutualidades y cooperativas, la propiedad, la instrucción, etcétera.

De pocos actos conjuntos habidos entre los distintos periódicos tenemos noticia. Uno de estos episodios se lleva a cabo el 18 de octubre de 1874 cuando en nombre de los periódicos **La Firmeza**, **El Obrero Internacional** y **La Comuna Mexicana**, Andrés Clemente Vázquez (director de la primera) pronuncia un discurso en la Sociedad Artístico-Industrial con motivo de su aniversario y de la inauguración de un nuevo salón de sesiones. En su alocución destaca la labor de la prensa en general y de los tres periódicos en particular; se pronuncia entusiasta de las mutualidades y cooperativas, y reafirma su convicción contraria a las huelgas.<sup>56</sup> Como este acto conjunto de tres periódicos no encontramos muchos. Se puede desprender así que las relaciones entre periódicos eran precarias y en pocas oportunidades emprendían acciones comunes; aunque sí constituían importantes plataformas para el debate de las diferentes concepciones.

## 9. Relaciones con el gobierno (la exposición municipal)

Las asociaciones mutualistas representan, como ya se dijo, una forma organizativa defensiva más que ofensiva. Intentan servir para la defensa de sus afiliados en caso de algún percance. Con la ayuda mutua se pretende socorrer, sin observar la necesidad de ningún enfrentamiento. Las mutualidades agrupan, por lo general, a los artesanos. Se tiende a considerar al Estado y al gobierno como instituciones que pueden servir para la protección de los intereses de los artesanos. Incluso se llega a pensar que sin el auxilio del gobierno sus proyectos no pueden rebasar ciertos límites. Uno de los socios de la Sociedad Socorros Mutuos de Impresores lo expresa con toda claridad:

55 *Ibidem*, año 1, núm. 17, agosto 5 de 1874, p. 1.

56 *Ibidem*, año 1, núm. 28, octubre 21 de 1874, pp. 1-2.

...vanas serán nuestras esperanzas, inútiles nuestros esfuerzos para conseguir el logro de nuestras aspiraciones, si no contamos con la protección del gobierno bajo cuyo régimen vivimos.

Necesitamos de su **paternal** apoyo y de su salvaguardia.

Queremos una subvención por su parte para llevar a cabo nuestra empresa, una subvención que no saldría por cierto de las arcas nacionales, sino de la sabiduría y prudencia de los magistrados encargados de sus poderes.

Queremos leyes sabias y equitativas que protejan el adelanto de las artes, de la industria y de las ciencias; leyes que afiancen el goce de las garantías que tenemos concedidas, y sin las cuales no puede existir sociedad alguna.<sup>57</sup>

Dicha concepción reclama la existencia de un Estado protector, benévolo y lúcido que resguarde y favorezca los intereses de los pequeños productores. Es así como la sociedad demuestra especial interés en la exposición municipal de artes e industria que, en 1874, promueve el ayuntamiento de la ciudad de México. Ve en este tipo de actividades un medio eficaz para impulsar el desarrollo de las "artes, ciencias e industrias".

La exposición municipal de 1874 es la segunda que se celebra con el carácter de promotora de las artes, la agricultura y la industria. La primera se había realizado en 1873. Para 1874 el ayuntamiento construye un edificio especial para montar la exposición, acto que **La Firmeza** felicita efusivamente, sugiriendo que la exposición no se verifique cada año, sino que se transforme en una exhibición permanente.<sup>58</sup>

A pesar de que la Sociedad Socorros Mutuos de Impresores recibe una invitación para participar en dicha exposición, se lamenta del desaire sufrido por los representantes de los artesanos, al no permitírseles la entrada el día de la inauguración, así como de los pocos artesanos que participan en el jurado calificador.<sup>59</sup> El Gran Círculo de Obreros opina en el mismo sentido.<sup>60</sup>

De la satisfacción por la exposición, la sociedad pasa al desencanto. En el balance que realiza del acto se queja de la proliferación de artículos extranjeros y de la poca participación de los artesanos mexicanos. Dice:

57 *Ibidem*, año 1, núm. 2, abril 22 de 1874, p. 3.

58 *Ibidem*, año 1, núm. 29, octubre 28 de 1874, p. 1.

59 El jurado se dividía en 12 grupos: obras de arte, material y aplicación de las artes liberales, habitaciones y sus accesorios, vestidos, alimentos, minería, productos naturales de la superficie de la tierra, agricultura y sus productos, animales y sus productos, productos marítimos y pluviales, productos químicos, mecánica y arte naval.

60 **La Firmeza**, año 1, núm. 31, noviembre 11 de 1874; p. 2.

Hemos visto en la exposición máquinas traídas del extranjero, instrumentos de cirujía, física, etcétera, con igual origen; y hemos visto allí, además, gran cantidad de macetas de flores de varios jardines del Distrito, sin ninguna novedad ni importancia. Que el ayuntamiento haya gastado 15 000 pesos para que algunos comerciantes anuncien y exhiban así, ante un público numeroso, sus mercancías que no tienen nada de mexicanas, nos ha parecido una especulación de la peor especie. Las exposiciones como la de que se trata, son exclusivamente para los artículos producidos por el suelo nacional, o fabricados por artesanos del país.<sup>61</sup>

Sin embargo, la sociedad insiste en la bondad de tales actos, siempre y cuando se oriente a la promoción del pequeño productor mexicano.

Ante la exposición municipal, aparece con claridad la visión que impregna el pensamiento de la sociedad de impresores. Reclama un Estado protector que fomente iniciativas que tiendan a protegerlos y pide o exige que el gobierno atienda sus demandas. No encuentra contradicciones entre el Estado y la SSMI. Busca por medio de la sociedad que el Estado responda a las iniciativas de los artesanos.

En cierta medida logran las sociedades de artesanos ser escuchadas. Para la exposición nacional de 1875, que serviría como antesala a la Exposición Internacional de Filadelfia en 1876, la comisión organizadora se dirige a la SSMI en estos términos:

La Comisión que tengo la honra de presidir... ha comprendido que para que el éxito corone sus trabajos, necesita de la eficaz cooperación de todos los ciudadanos de la República...

La cooperación que solicita la Junta no se reduce simplemente a que se envíen a las exposiciones los objetos varios de la Ciencia, de la Industria y del Arte; solicita también las luces, la inteligencia y el apoyo moral de los individuos de esa Sociedad para que, si se realizan estos pensamientos, se deban al esfuerzo colectivo y patriótico del pueblo, y no a la iniciativa de una Comisión que, aunque animada de nobles y grandes ideas, reconoce su absoluta impotencia ante la grandeza del objeto y las dificultades del éxito.

La invitación, firmada por Manuel Romero Rubio, esboza la necesidad de la participación de los artesanos en el evento.

La exposición contaba con un detallado reglamento en donde se establecían los procedimientos y mecanismos para su desarrollo.

61 *Ibidem*, año 1, núm. 32, noviembre 18 de 1874, p. 1.

**La Firmeza** no hace ningún comentario sobre la exposición, pero transcribe el reglamento de la misma.<sup>62</sup>

De esta manera se intentaba sumar a los esfuerzos de las mutualidades el empeño del gobierno (o viceversa), intentando proteger y estimular a las artes y la industria.

## 10. Plataforma ideológica

La Sociedad Socorros Mutuos de Impresores es una organización con un marcado tinte socialista utópico de sesgo reformista. Muchas de las características que Engels percibe en el pensamiento de los socialistas utópicos aparecen en los artículos de **La Firmeza**.<sup>63</sup> Su constante apelación a la fuerza de la razón al estilo de los filósofos franceses del siglo xviii, su estrategia centrada en la propaganda, la educación y los experimentos ejemplares, el impulso al asociacionismo (mutualista o cooperativista), su concepto del trabajador que no incluye solamente al obrero asalariado, sino también a los artesanos, a los fabricantes, comerciantes y banqueros, reconociendo en todos ellos a las clases productoras de la sociedad, y la insistencia en la educación integral, son rasgos sobresalientes del pensamiento de la sociedad de impresores.

La SSMI centra su actividad en torno a la ayuda mutua. De ahí que impulse las ideas asociacionistas y de socorro mutuo. La asociación aparece para la SSMI en dos planos: en el primero la encontramos como la base y fundamento de toda sociedad, en un segundo plano se presenta como la unión de los trabajadores para ayudarse mutuamente. Así **La Firmeza** aseguraba:

El espíritu de asociación es la base de toda sociedad: reuniéndose los hombres, discutiendo, raciocinando, llegan a entenderse fomentando las relaciones entre sí, y se ilustran individualmente... Allí donde los hombres aislados trabajan y consumen particularmente, ni se puede crear una comunidad, ni se puede organizar un cuerpo, ni se puede levantar una escuela.<sup>64</sup>

A la sociedad se la concebía como un producto de la asociación y los problemas que afrontaban los trabajadores eran consecuencia de la falta de colaboración, por lo que se hacía necesario impulsar las ideas de asociacionistas. La culpa de las desgracias de los

<sup>62</sup> *Ibidem*, año 2, núms. 16 a 20, abril 24 de 1875 a mayo 22 de 1875.

<sup>63</sup> Ver Federico Engels, *Del socialismo utópico al socialismo científico*, en *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, 1969.

<sup>64</sup> *La Firmeza*, año 1, núm. 17, agosto 5 de 1874, p. 2.

obreros no era del capital, sino de la desunión de los trabajadores. Así lo explicaba José Romero Cuyas (colaborador permanente de **La Firmeza**):

¿Puede ser natural que el capitalista, al ver que se le presentan muchos operarios y no encontrando paridad en el valor de los jornales prefiere lo más caro?

No...

Luego la culpa no está precisamente en el capital.

¿En dónde se halla?, nos dirán.

Y nosotros constestaremos en la clase trabajadora...

Una gran parte de esos obreros que se quejan, no han ingresado en estas Sociedades (cooperativas) y andan errantes, sufriendo las consecuencias del aislamiento...

Asociados y con una buena dirección, se acabaría para siempre el monopolio que el capital viene ejerciendo sobre el trabajo.

Los artesanos no tienen más camino salvador de sus derechos, que el que le ofrece la colectividad mutualista, en cuya coraza formidable se embotarán las armas de la especulación.

Las Asociaciones bien pueden mirarse como un poderoso medio de resistencia para las eventualidades del porvenir, como un preservativo contra las asechanzas del retroceso...

El principio de asociación... es la tabla salvadora en el naufragio de la clase obrera.<sup>65</sup>

Como se puede apreciar, la salvación para obreros y artesanos se encuentra en la asociación (mutualista o cooperativa). Bajo el rubro de trabajador, obrero o artesano se incluyen asalariados y artesanos, y para ambos la "tabla salvadora" es la asociación.

El progreso, la civilización, la época bienhechora, la hora de la redención, serán alcanzadas con la unidad de las clases productoras, que olvidándose de la competencia, el agio, el despotismo y la avaricia alcanzarán la cooperación y ayuda mutua sobre la que se erigirá un nuevo tipo de relaciones entre los hombres.

La utopía construida por los artesanos chocará, no obstante, con el implacable avance de las relaciones capitalistas de producción. Esto, sin embargo, no impedirá que los artesanos se vuelquen con denuedo en la construcción de sus organizaciones de socorro mutuo.

La SSMI, a través de **La Firmeza**, fomenta la creación de mutualidades, cajas de ahorros y cooperativas. Si las primeras se desarrollan rápidamente, las segundas y terceras se encuentran

65 *Ibidem*, año 2. núm. 5, febrero 6 de 1875, p. 2.

con diversos obstáculos. Se pretende ir modificando el orden social a través de este tipo de asociaciones, que al irse extendiendo establecerían nuevas relaciones entre los hombres.

¿Quiénes son los hombres capaces de emprender dicha transformación? La SSMI ve en los trabajadores la fuerza principal. En los "obreros" encuentra encarnada las mejores virtudes para emprender dicha labor. Así lo decía **La Firmeza**: "El pueblo que en su mayor parte está compuesto de la clase trabajadora, ha sido visto en todas las épocas como lo más vil, lo más ruin y lo más despreciable". Es la hora de comprender que:

Generalmente bajo los harapos del pobre, de ese humilde trabajador a quien todos desprecian, se encuentra el honor, la vergüenza y la dignidad.

Este trabajador es más noble que muchos aristócratas porque vive no de explotación, no de engaños, sino de un honrado trabajo.<sup>66</sup>

Así como al trabajador se le asignan las virtudes más apreciadas, a la actividad productiva se le considera fundamental: "Por medio del trabajo se engrandecen los pueblos. Con el trabajo incesante desaparecerá el desquiciamiento social que hoy tenemos tanto", "El que trabaja no piensa en revoluciones ni escándalos", "En una palabra el que trabaja, vive".<sup>67</sup>

En el trabajo y el trabajador se observan las fuerzas potenciales que lograrán transformar la sociedad. Empero, el trabajador no necesita enfrentarse al capital ni a la propiedad privada: "sin declararle la guerra al capital, respetando la propiedad, porque sin estas dos circunstancias nada utilitario alcanzaríamos en nuestra propaganda...".<sup>68</sup> El trabajador cuenta con dos grandes palancas para su misión: la asociación cuyo ejemplo cundirá y la educación y la propaganda. "Es preciso ilustrar la inteligencia de las clases trabajadoras sin perder de vista un solo instante la educación de sus sentimientos."<sup>69</sup>

**La Firmeza** propaga las ideas de fomentar escuelas dominicales para la instrucción de los trabajadores y la enseñanza obligatoria. En la instrucción pública se encuentra una palanca muy importante para que las ideas difundidas vayan cristalizando en conductas. Dentro de este esquema, las labores de propaganda adquieren una importancia fundamental. Al periodismo se le considera un "ele-

66 *Ibidem*, año 1, núm. 19, agosto 19 de 1874, p. 4.

67 *Ibidem*, año 1, núm. 27, octubre 14 de 1874, p. 2.

68 *Ibidem*, año 2, núm. 5, febrero 6 de 1875, p. 2.

69 *Ibidem*, año 2, núm. 4, enero 30 de 1875, p. 1.

mento civilizador”, que puede traer una época de “paz, ilustración fraternidad”.<sup>70</sup>

Ante el avance del capitalismo, la bancarrota de muchos artesanos, los constantes conflictos sociales, la miseria de grandes sectores de la población, etcétera, los artesanos elaboran una concepción del mundo que les permite —según ellos— transformar esa situación.

Aprecian en el trabajo y el trabajador las fuentes fundamentales de la riqueza y ven en ellos las fuerzas potenciales para la reforma de la situación que se vive. ¿De qué manera lograrán esto? Por medio de la educación, la propaganda y la creación de asociaciones de ayuda mutua o cooperativas, que son concebidas como ejemplos que se irán extendiendo y transformando paulatinamente las cosas.

En una palabra, la razón se irá imponiendo a la sinrazón, la cooperación a la competencia, el socorro a la avaricia, el trabajo al ocio y la ilustración a la ignorancia. Las tareas que había que emprender era convencer a los que no compartían ese punto de vista y demostrarles las bondades de su planteamiento por medio de la propaganda y el asociacionismo.

Es evidente que en el interior de este planteamiento no tienen cabida armas de lucha como la huelga o la crítica a la propiedad privada. El antagonismo capital-trabajo no aparece más que como circunstancial, cuando el patrón no comprende a sus asalariados, o cuando éstos buscan perjudicar al empresario.

En la polémica que **La Firmeza** entabló con **La Comuna** en torno a la huelga, el órgano de la SSMI fue terminante:

Nosotros que no estamos por la vagancia ni por la revolución... jamás aplaudiremos que el obrero se proponga separarse de su más sagrada bandera, que es la del trabajo... No: las huelgas no son ni convenientes ni justas; perjudican más que a nadie a los obreros que las promueven...

**Y La Firmeza insistía en el asociacionismo:**

¿Cómo sustituir entonces ventajosamente el sistema de la huelga? El remedio es fácil haciéndose fuertes los artesanos por medio de las asociaciones cooperativas, como lo están practicando ya; enalteciendo la industria; procurando con la ejemplaridad de su conducta y con el mérito de su trabajo que el salario sea cada vez mayor a causa del aumento de la demanda de los operarios y de sus obras, recurriendo en último extremo al amparo de nuestras leyes...<sup>71</sup>

<sup>70</sup> *Ibidem*, año 2, núm. 6, febrero 13 de 1875, p. 1.

<sup>71</sup> *Ibidem*, año 1, núm. 18, agosto 12 de 1874, p. 1.

Para **La Firmeza** las huelgas son el “comunismo embrionario”, “la muerte de la industria, del comercio, de la agricultura”, “la peligrosa semilla de las revoluciones”. Para ellos que mantienen una actitud reformista y defensiva este método no se justifica. Dicen: si “el propietario os engaña, os hostiliza, os roba? No necesitáis de las huelgas que las leyes prohíben, sino de los tribunales que las leyes establecen...”<sup>72</sup> Para los miembros de la SSMI, artesanos en su mayoría, es incomprensible la utilización del arma proletaria de la huelga. Porque en buena medida si ellos se van a la huelga, cierto que se perjudican, ya que clausuran su propio establecimiento. Los artesanos que ven en la fábrica sólo un taller grande, no alcanzan a captar el antagonismo entre el propietario y los trabajadores.

**La Firmeza** sostiene que el trabajador debe acudir a las leyes y no a las huelgas, y ante el reclamo que le hace **La Comuna**, en el sentido de que las leyes no se cumplen, afirma “no es exacto que en México no haya justicia al pobre... si puede faltar a ella un juez ignorante o pérfido, hay aquí tribunales superiores muy ameritados y respetables...”. De nuevo se acude a la razón para resolver los conflictos. Hay que sustituir a los jueces “ignorantes y pérfidos” por hombres “respetables y ameritados”. Incluso se ve en la huelga un elemento excluyente de los principios de su plataforma ideológica: “Si las huelgas continúan en la República Mexicana, de nada servirán las asociaciones, las escuelas y los talleres”.<sup>73</sup>

En el momento que la Sociedad Reformadora del Ramo de Sombrerería se lanza a la huelga, la SSMI hace un llamado a

los dueños de fábricas de sombreros para que procuren un avenimiento con los artesanos, por cuyo medio se concilien los intereses de todos, cesen los motivos de la huelga, y cada cual se entregue a sus ocupaciones, seguros de alcanzar las bendiciones de cerca de cuatrocientas familias que hoy se encuentran sin recursos.<sup>74</sup>

Con el mismo encono con que **La Firmeza** ataca a las huelgas, defiende el derecho de testar: “la facultad de testar debe ser absoluta, sin las restricciones de los herederos forzosos”. En la base de su argumentación está la defensa de la propiedad privada: “Esta teoría está basada en el principio del derecho de pro-

72 *Ibidem*, año 1, núm. 21, septiembre 2 de 1874, p. 1.

73 *Ibidem*, año 1, núm. 24, septiembre 23 de 1874, pp. 1-2.

74 *Ibidem*, año 2, núm. 22, junio 5 de 1875, p. 1.



piedad, según el cual el dueño puede hacer de lo suyo el uso lícito que le convenga."<sup>75</sup>

**La Firmeza defiende el derecho a la propiedad privada.**

La propiedad bien entendida, se aproxima mucho al ideal de justicia... No es, pues, contra la propiedad que se deben dirigir los tiros, sino contra el mal uso que de ella se haga y todo con ciertas restricciones...<sup>76</sup>

Cuando la SSMI se refiere a la propiedad privada, está pensando en la propiedad del pequeño productor, de ahí que no conciba un combate en contra de la propiedad.

En síntesis se puede observar cómo el proyecto de reconstrucción social de la SSMI chocaba con algunas de las ideas y acciones que algunos de los artesanos y obreros más avanzados de la época empezaban a defender en México: la crítica a la propiedad privada y la utilización del arma de la huelga.

Por lo que se refiere a su concepción del Estado, como ya se dijo, la SSMI no ve en éste un instrumento de dominación de clase, sino un ente que puede ser benefactor, siempre y cuando los gobernantes encarnen las virtudes por las que lucha la sociedad. Se espera del Estado una actuación paternalista y protectora que contribuya al desarrollo de la industria y las artes.

### **Corolario**

Finalmente quisiéramos asentar que la descripción de la vida de la Sociedad Socorros Mutuos de Impresores plantea una serie de nuevas preguntas, muchas de las cuales sólo podrán ser resueltas en el marco de una explicación histórica del problema.

La relación que existe entre el grado de desarrollo del capitalismo y el proceso de descomposición de los artesanos con la aparición de las primeras mutualidades, se puede inferir pero no constatar empíricamente. ¿Por qué surgen las mutualidades en la década de los sesentas y se extienden en los setentas, y no lo hacen diez años antes?, ¿por qué aparecen en sectores determinados y no en otros?, son preguntas que restan por resolver.

¿Cuál es la relación entre la descomposición de los gremios y la pérdida de peso político por parte de los artesanos con las nuevas formas de organización de éstos?, ¿cómo influye la restauración de la República en la formación de las mutualidades y en el

75 *Ibidem*, año 1, núm. 19, agosto 19 de 1874, p. 2.

76 *Ibidem*, año 1, núm. 20, agosto 26 de 1874, p. 1.

intenso desarrollo de la prensa?, son preguntas para las que sólo tenemos respuestas generales.

Es necesario el estudio sistemático de estas cuestiones para alcanzar una respuesta satisfactoria. Un conocimiento certero de dichos problemas sólo es posible de lograr si los grandes modelos de interpretación contienen las particularidades de los diferentes casos y la evidencia empírica suficiente. A esta labor se dirigirán otros estudios.

29 de abril de 1976